

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Rabat

El señor Embajador de España en Rabat comunica a este Ministerio el fallecimiento de José González Clemente, natural de Almería, hijo de José y de María, ocurrida el día 14 de diciembre de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: que en el procedimiento seguido por este Juzgado con el número 65 de 1959, se dictó la siguiente:

«Sentencia número 8484.—En la villa de Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, seguido con el número sesenta y cinco de mil novecientos cincuenta y nueve, por delito monetario contra Félix Gozlan, de nacionalidad tunecina, sin que consten otras circunstancias de filiación, con residencia, al parecer, en París, en situación de rebeldía, fallo: Que debo condenar y condeno, en concepto de coautor, a Félix Gozlan de un delito monetario, por no haber cedido al Instituto Español de Moneda Extranjera las divisas procedentes de exportaciones realizadas al amparo de licencias concedidas, con el condicionamiento de esta cesión y cuya falta de cesión de divisas alcanza un montante de quinientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres dólares con treinta y un centavos, ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco marcos con sesenta y ocho centavos y ciento veinticinco libras esterlinas con diecisiete peniques y diez chelines, a la pena, a Félix Gozlan, de cuarenta millones de pesetas y un año de prisión. Debiendo sufrir el penado Félix Gozlan, sino resultaren hechas efectivas, respectivamente, en su totalidad o parcialmente las penas de multa que se le imponen prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año. Aplíquense al pago de la multa impuesta a Félix Gozlan las trescientas ochenta y un mil ciento ochenta y dos pesetas con treinta céntimos, que como saldo a su favor, se encuentra depositado e intervenido a disposición de este Juzgado, en la Casa Lamagnere, de Alicante.—Y que también debo de condenar y condeno a Félix Gozlan, en concepto de coautor de un delito monetario, por haberse abierto cuenta corriente por Alejandro Lamagnere en su Casa comercial a Félix Gozlan,

extranjero, residente en el extranjero, haciendo ingresos y abonos en la misma como pagos, por cuenta del mismo con la directa intervención de David Weinberger, todo ello sin conocimiento ni autorización, por consiguiente, del Instituto Español de Moneda Extranjera, con un movimiento dinerario la cuenta en cuestión de veinticuatro millones trescientas cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y una pesetas con sesenta céntimos, a las penas de multas de diez millones de pesetas a Félix Gozlan. Debiendo sufrir los penados, si no resultaren hechas efectivas las multas impuestas a cada uno, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de sus derechos de poder interponer recurso contra la misma, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación, mediante escrito presentado en este Juzgado y ante el Tribunal Superior de Contrabando, notificándose esta sentencia al encausado en rebeldía, Félix Gozlan, por medio del oportuno edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e instruyéndole de sus propios derechos, pero que ejercitará previa personación personal ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Sánchez del Corral. Rubricado.»

Y con el fin de que servía de notificación al expresado encausado, Félix Gozlan, dada su situación de rebeldía, y con la instrucción de sus derechos que antes se determinan, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de abril de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—1.125.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Miguel Decaux, de nacionalidad francesa, y de Franz Mangan, de nacionalidad desconocida, así como a los titulares de los coches «Ford Vedette», matrícula francesa 7846-LX-75, y «Renault Dauphine», T.D. 1470 New York State-60, afectos al expediente número 74 de 1966, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada a los referidos vehículos, de 7.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por aprehensión de vehículos extranjeros sin documentación, y, al parecer, carentes de documentación, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el referido expediente, cuya vista tendrá lugar en el sa-

lón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

También se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.706-E.

*

Por el presente se notifica a un señor apellidado Aguirrebefia, de nacionalidad chilena, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 152 de 1966, a que se halla afecto el remolque caravana matrícula AND-MT 569, chasis número 5944, que ha sido valorado en veinte mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros sin documentación, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el referido expediente, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de

acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.707-E.

*

Por el presente se notifica al señor Quadt, de nacionalidad alemana, titular del coche «Volkswagen», matrícula alemana K-MW-736, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 109 de 1966, a que se halla afecto el referido automóvil, que ha sido valorado en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.708-E.

*

Por el presente se notifica a Henrick Andersson Parkatan, 16, Sodertayen, Suecia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 118 de 1966, a que se halla afecto el automóvil «Opel Rekord», matrícula sueca B-32167, que ha sido valorado en pesetas 40.000, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros sin documentación, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, cuya vista se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Al propio tiempo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.709-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los coches afectos a los expedientes que a continuación se indican, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dichos expedientes, instruidos por presunto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Expediente número 85 de 1966.—Automóvil «Simca», sin matrícula, número de motor 821275, chasis 147358, tipo «Simca Aronde»; valor, 10.000 pesetas.

Expediente número 121 de 1966.—Automóvil «Peugeot», sin matrícula, motor 2237010, chasis 403-223-7 GU 10; valor, 50.000 pesetas.

Expediente número 150 de 1966.—Coche «Volkswagen», placa ovalada alemana, arrancada, motor 5949216, chasis 4019393; valor, 30.000 pesetas.

Expediente número 156 de 1966.—Remolque caravana marca «Berkeley Cozchwork», matrícula HH-LM 501 D; valor, 20.000 pesetas.

Expediente número 143 de 1966.—Remolque caravana holandés matrícula EM 70 32, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según de-

termina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

También se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.711-E.

*

Por el presente se notifica a A. A. Joyce, con domicilio en Londres, 265, Park Est-Marble Arch, y del titular del coche marca «Rover», matrícula inglesa X. T. F.-474, cuyo nombre y domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 73 de 1966, a que se halla afecto el referido vehículo, que ha sido valorado en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de coches extranjeros, sin documentación, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el referido expediente, cuya vista tendrá lugar en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado por la Cámara de Comercio con carácter permanente.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.710-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los coches afectos a los expedientes que a continuación se mencionan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-

bando, calificando dichos expedientes, instruidos por aprehensión de vehículos extranjeros sin documentación y, al parecer, abandonados, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Expediente número 48 de 1966.—Automóvil «Opel Kapitán», matrícula AO 2047 Venezuela, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 120 de 1966.—Automóvil «Ford Taunus», matrícula 286 Z 8347, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 136 de 1966.—Automóvil «Opel Rekord», matrícula 196 Z 4961, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 149 de 1966.—Automóvil «Opel Rekord», matrícula Lün-L-545, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente número 173 de 1966.—Automóvil «Morris Minor», matrícula 31627 Luxemburgo, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el número tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

También se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.712-E.

*

Por el presente se notifica a María Luisa Bruneau, residente en París (Francia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 135 de 1966, a que se halla afecto el automóvil «Citroën DS», matrícula francesa 7659-RM-75, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Co-

misión Permanente de este Tribunal para el día 29 de abril de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, cuyo acto se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Al propio tiempo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.713-E.

*

Por la presente se pone en conocimiento de José Lluma, francés, residente en La Tour de Carol (Francia), que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 16 de marzo último y al conocer el expediente de contrabando número 994/65, instruido por aprehensión de película virgen, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.682-E.

ORENSE

Se hace saber a Manuel Rodríguez Mendieta, vecino de Bilbao, y Domingo Uriarte Eguiraun, sin más datos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 16 de mayo de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente 338/65, instruido por aprehensión de café crudo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 9 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.717-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CUENCA

Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se de-

tallan en el presente anuncio, ocupados por la construcción de la «Carretera CU-202, de Carrascosa del Campo a la estación de Vellisca», en el término municipal de Loranca del Campo (Cuenca).

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en el «Diario de Cuenca», cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, ante la Alcaldía de Loranca del Campo, Gobierno Civil o la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Cuenca, 31 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.714-E.

Relación concreta e individualizada de bienes ocupados en la construcción de la «Carretera CU-202, de Carrascosa del Campo a la estación de Vellisca», en el término municipal de Loranca del Campo

Finca número 1.—Propietario: Don Nicasio Sánchez Lillo. Domicilio: Loranca del Campo. Clase de terreno: Cereal de tercera. Superficie de la finca: 3.096 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Linderos: Norte, Estanislao Sánchez Zafra; Sur, Juan Madero Valdeolmo; Oeste, Vicente Cabrejas Ruiz, y Este, Mariano Sánchez Bonilla.

Finca número 2.—Propietario: Don Mariano Sánchez Bonilla. Domicilio: Loranca del Campo. Clase de terreno: Cereal de tercera. Superficie de la finca: 2.321 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Linderos: Norte, Valentina Sánchez Bonilla; Sur, Juan Madero Valdeolmo; Oeste, Nicasio Sánchez Lillo, y Este, Francisco Justo Collado.

Finca número 3.—Propietario: Don Francisco Justo Collado. Domicilio: Loranca del Campo. Clase de terreno: Cereal de tercera. Superficie de la finca: 3.096 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 762 metros cuadrados. Linderos: Norte, Mariano Sánchez Bonilla; Sur, Juan Madero Valdeolmo; Oeste, María-no Sánchez Bonilla, y Este, vereda.

Comisarias de Aguas

CANARIAS

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Pulido Castro, Presidente de la Comunidad de Regantes de Telde.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas para lleno de embalses y riego de terrenos.

Corriente de donde se ha de derivar: Barranquillo de la Capellanía, Cañada de la Hoya del Asiento y Barranco de la Angostura.

Término municipal: Santa Lucía de Tirajana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Domingo J. Nava-

ro, 1, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1966.—El Comisario, Alfonso Caballero de Rodas.—396-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Carrota Antelo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Muro.

Término municipal en que radicarán las obras: La Baña (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de marzo de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Daño Beitia.—445-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza número 9. Término municipal de Iznájar (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información

pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de in-

teresados u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 29 de marzo de 1966.—El Ingeniero director, José L. González Muñoz.—1.631-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Ayuntamiento de Iznájar	Tres Cruces.
2	D. Rafael Alcántara Campaña	Idem.
3	Ayuntamiento de Iznájar	Idem.
4	D. Antonio Orcaz Amaya	El Calvario.
5	D. Juan Aguilera López	Idem.
6	D. Juan Aguilera Cañas	Idem.
7	Ayuntamiento de Iznájar	Idem.
8	D. Juan Luque Cañas	Idem.
9	D. Juan Ortiz Muñoz	Idem.
10	D. Manuel López Llanos	Idem.
11	D.ª Francisca Carrillo Granados	Idem.
12	Jefatura de Obras Públicas	Idem.
13	D. Juan Antonio Caballero Torres	La Isla.
14	D. José García López	Idem.
15	D. Joaquín González Castillo	Idem.
16	D. Juan Aguilera López	Idem.
17	D. Diego Ortiz López	Idem.
18	D. Miguel López Caballero	Idem.
19	D.ª Josefa Luque Cañas	Idem.
20	Herederos de don Francisco Garrido Quintana	Idem.
21	D. Rafael Garrido Tirado	Idem.
22	Señora viuda de don Diego Rey Pacheco y doña Rafaela Rey Carrillo	Idem.
23	D. Manuel Carrillo Ramírez	Idem.
24	D. Juan Cabello Doncel	Idem.
25	D.ª Francisca Luque Cañas	Idem.
26	Herederos de doña Ana Orgaz Guerrero	Idem.
27	D. Joaquín Ferreira Quintana	La Cañada.
28	D.ª Carmen Molina Roldán y don Antonio Molina León	Huerta.
29	D. Juan Antonio Caballero Torres	La Esperanza.
30	D. Antonio Molina León	Molino Nuevo
31	D. Juan Antonio Mejías Arjona	Barrio San José.
32	Herederos de don Diego Molina Ecija	Huerta Piñones.
33	Herederos de don Juan Guerrero Rey	La Aceña.
34	D. Juan Luque Cañas	Ruedo del Sifón.
35	D.ª María Ramírez Quintana	Idem.
36	D. Francisco Carrillo López	Huerta La Rueda.
37	D.ª Ana Carrillo López	Idem.
38	D.ª María Ramírez Quintana	Fuente de Mora.
39	D. Antonio Carrillo López	Puente Hierro.
40	D. Antonio Fuentes Jiménez	Idem.
41	D. Felipe Calvo Aguilera	Idem.
42	D. Juan Doncel Ginés	Idem.
43	D. Manuel Carrillo López	Idem.
44	D. Manuel Sánchez González	Idem.
45	D. José Carrillo Pacheco	Huerta La Rueda.
46	D.ª Ana Carrillo López	Ruedos del Sifón.
47	D.ª Carmen Ramírez Quintana	Huerta Mejías.
48	D.ª Piedad Rodríguez Morales	La Barca.
49	D. Antonio Rodríguez Viso	Idem.
50	Señora viuda de don Juan López Ramírez	Idem.
51	Señora viuda de don Francisco Orgaz Morales	Idem.
52	D. Luis Sánchez Marín	La Yesera.
53	D. Vicente Quintana Rosúa	La Barca.
54	D. Cristóbal Cañas Alba	Idem.
55	D.ª Antonia Padilla Delgado	Idem.
56	D.ª Juana Sabariego Moreno	Idem.
57	D. Francisco Calvo Almiró	Idem.
58	Hidroeléctrica del Chorro	Idem.
59	D.ª Isabel López Serrano	Idem.
60	D. Vicente Hinojosa Padilla	Idem.
61	D. Rafael Moreno Cañizares	Idem.
62	D. Antonio García Ramos	Idem.
63	D.ª María Rodríguez Viso	Barrio San José.
64	D. Juan García López	Idem.
65	D. Juan Rodríguez Viso	Idem.
66	D. Juan Jiménez Serrano	Idem.
67	D. Juan Llamas Hidalgo	Idem.
68	D. Antonio Jaimez Doncel	Idem.
69	D. Antonio Molina León	Idem.
70	D. Diego Ruiz Guerrero	Idem.
71	D. José López Ruiz	Idem.
72	D. Adriano Roldán Rasa y señora viuda de don Mariano Mangas Guerrero	Idem.
73	D. Juan Osuna Caballero	Idem.
74	D. Diego Ruiz Guerrero	Idem.
75	D. Ricardo Orgaz Morales	Idem.
76	D. Domingo Moreno Avila	Idem.
77	D. Cristóbal Hinojosa Escamilla	Idem.
78	D. Antonio Rodríguez Morales	Idem.
79	Ayuntamiento de Iznájar	Idem.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1965, falleció en La Coruña el obrero Francisco Bestilleiro Arcay, natural de Culleredo (La Coruña), hijo de Domingo y de Manuela, domiciliado en Culleredo (La Coruña), que trabajaba al servicio de José Blanco González.—1.697-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1965, falleció en Toledo el obrero Emilio Mérida Ortiz, de diecinueve años de edad, natural de Toledo, hijo de Lorenzo y de Fellsa, que trabajaba al servicio de «Tolasa, S. A.»—1.698-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de septiembre de 1965, falleció en Santander el obrero Francisco Jaime Fraile Castanedo, natural de Villanueva de Villaescusa (Santander), hijo de Nicolás y de Trinidad, domiciliado en Villanueva de Villaescusa, que trabajaba al servicio de «Recuperaciones Submarina, S. A.»—1.699-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1965, falleció en Algorta (Vizcaya) el obrero Juan Lavado González, de diecisiete años de edad, natural de Solana de los Barros (Badajoz), hijo de Juan y de Isabel, domiciliado en Pefascal, 130, Bilbao, que trabajaba al servicio de Francisco Saiz Valgañón.—1.665-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1965, falleció en Madrid el obrero Francisco López Parra, natural de Sacedón (Guadalajara), hijo de Sabas y de María, do-

miciliado en paseo Imperial, 29, Madrid, que trabajaba al servicio de «Thermo-Electro, S. A.»—1.667-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de agosto de 1965, falleció en Valencia el obrero Juan Leiva Navarrete, de dieciséis años de edad, natural de Ubeda (Jaén), hijo de Paulo y de Paula, domiciliado en Roterros, 4, Valencia, que trabajaba al servicio de Antonio Campayo Rodríguez.—1.670-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de agosto de 1965, falleció en Barcelona el obrero Escolástico Aibar Nieto, natural de Chiclana de Segura (Jaén), hijo de Antonio y de Escolástica, domiciliado en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Construcciones Cabello, S. A.»—1.666-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1965, falleció el obrero Pedro Castro Hidalgo, natural de Villanueva Mesía (Granada), hijo de Antonio y de Remedios, domiciliado en B.º el Picón Gallarta, que trabajaba al servicio de Anastasio Tellechea.—1.669-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de diciembre de 1965, falleció el obrero Matías Fernández Garrido, natural de Tariego de Cerrato (Palencia), hijo de Pedro y de Abundia, domiciliado en Tariego de Cerrato, que trabajaba al servicio de Servicio Nacional de C. Parcelaria S.—1.668-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Doña Erundina Acuña Palmelo.

Localidad de emplazamiento: Acuña-Vilaboja. Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 93.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Vigo, 5 de abril de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.047-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Cuesta Valverde.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Hontanares de Eresma.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 2 de abril de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.046-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de diciembre de 1964 por «Galerías Preciados, Sociedad Anónima».

Veinte mil trece acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 572.001 al 592.013, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación de la citada Entidad, participando en el dividendo que se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1964 a 31 de agosto de 1965, en proporción al capital desembolsado y tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 1964 y la fecha de cierre del ejercicio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 1.889-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Cosme Segado García, de Cartagena, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—518-D.

*

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Ricardo Antonio Sicluna Gironés, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—1.838-C.

BANCO DE LEVANTE

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 5 de mayo, a las dieciocho horas, en la sede social, Alcalá número 21, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 6, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1965 y pro-

puesta de distribución de beneficios obtenidos en el mismo.

2.º Adopción del pertinente acuerdo relativo al modo de aplicar lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 59 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes.

Podrán concurrir a la Junta general los titulares de por lo menos cincuenta acciones propias o representadas, que estén inscritas en el Libro de Socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la reunión.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.933-C.

POLICLINICA MANRESANA, S. A. GREMIAL MEDICO QUIRURGICA, S. A. LA EQUITATIVA IBERICA, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el número 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de las Compañías siguientes:

«Policlínica Manresana, S. A.»

«Gremial Médico Quirúrgica, S. A.»

«La Equitativa Ibérica, S. A.»

La fusión se realizará por absorción de dichas Compañías por «Interprovincial Española de Seguros, S. A. (INTESA)», extinguiéndose todas las demás Compañías indicadas.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—El Consejero Delegado.—1.832-C.

2.º 15-4-1966

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla Santa Mónica, número 6, Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 29 de los corrientes, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediere, en el día siguiente, 30 del que cursa, en los mismos lugar y hora, para deliberar y resolver en los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965, así como los actos realizados por el Consejo de Administración y Administradores durante dicho período.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1966.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia, previo depósito de sus acciones, en el domicilio social cinco días, por lo menos, antes del señalado para la Junta, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones estatutarias.

Barcelona, 1 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.056-5.

MEDICA BARCELONA, INSTITUTO MEDICO-QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos en el local social, rambla de Cataluña, 60, entresuelo, segunda, el día 5 de mayo, a las diecinueve horas.

Barcelona, 2 de abril de 1966.—El Presidente, J. Durán.—1.063-6.

INDUSTRIAS GRAFICAS POLICRON, SOCIEDAD ANONIMA —**MURCIA****Carretera Alcantarilla, 57**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, carretera Alcantarilla, 57, el día veintiséis de abril próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día veintisiete, a las dieciséis horas, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1965.
- 2.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 26 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, (ilegible).—515-D.

ELECTROLITICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Derio, en los locales de la Sociedad, el

próximo día 30 de abril, a las cinco y media de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1965.
- Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

Derio, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.061-6.

INDUSTRIAS AUXILIARES METALURGICAS, S. A.**Convocatoria para la Junta general ordinaria de accionistas**

Tendrá lugar, Dios mediante, en el local social (Numancia, 56, Barcelona) el día 25 del actual, a las dieciocho treinta horas (primera convocatoria), o a las diecinueve horas (en segunda convocatoria), para tratar de los asuntos siguientes: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. Idem del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, propuesta sobre la distribución de resultados e informe de los censores de cuentas, exposición de los convenios establecidos con otras firmas nacionales y extranjeras, propuesta sobre suscripción de acciones y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 6 de abril de 1966.—El Secretario, J. J. Tapia.—512-D.

HILADORA ILICITANA, S. A.**ELCHE****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 28 del presente mes de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, con el siguiente

Orden del día

Ordinaria.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior y de las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1966.

Ruegos y preguntas.
Extraordinarias.—Nombramiento o reelección de consejeros para las vacantes que se producen.

De no celebrarse las Juntas en primera convocatoria, por no reunir el suficiente número de capital, se celebrarían al siguiente día y a la misma hora.

La asistencia a las Juntas será personal o mediante representación por escrito, conferida a otro accionista.

Elche y abril de 1966.—El Secretario del Consejo (ilegible).—Visto bueno: El Presidente del Consejo (ilegible).—1.847-C.

NAVIERA ARTOLA, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Astarloa, 7, tercero, Bilbao, el día 3 de mayo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora, para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

Bilbao, 6 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe de Artola.—1.845-C.

TEATRO BELLAS ARTES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de mayo, a las trece horas, en su domicilio social, avenida de Navarra, número 10.

Se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria y balance de 1965 y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de Censores de cuentas.
- 4.º Proposiciones.

Tarazona, 6 de abril de 1966.—El Presidente.—510-D.

ARRAGES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Chilches, sin número, el día 16 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo local el día 17, en segunda convocatoria, si procede, para tratar del siguiente orden del día:

1. Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1965.
2. Resolver sobre la distribución de beneficios.
3. Designar los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1966.
4. Ruegos y preguntas.

Vall de Uxó, 7 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvestre Segarra.—1.826-C.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, por acuerdo del mismo convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de mayo próximo, a las diez de su mañana, celebrándose en segunda al siguiente día, a la misma hora, de no reunirse número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en la primera y con sujeción al orden del día que a continuación se relaciona en el domicilio social, sito en plaza de España, número 1 (Casa Ayuntamiento):

- 1.º Aprobación si procede de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1965.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración, censores de cuentas y comisión inspectora para el ejercicio de 1966.
- 3.º Precio del pastaje para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas que formalicen los señores accionistas.

Villamiel, 5 de abril de 1966.—El Presidente, José Asensio.—El Secretario, Alejandro Rodríguez.—1.854-C.

UNION DE FABRICANTES, S. A.**Anuncio financiero**

En uso de las facultades que posee la Junta Directiva, según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales y artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera antigua de Palamós, de esta ciudad, el día 12 de mayo de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir suficiente número de socios para el quórum que determina el artículo 29 de los Estatutos, ten-

drá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 13, del propio mes.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de los resultados correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propositiones formuladas reglamentariamente.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Reección de cargos.

6.º Aprobación del acta.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en cuanto a depósito de los títulos.

San Feliu de Guixols, 6 de abril de 1966. La Junta directiva.—1.835-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 6 de mayo, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio (plaza de la Independencia, número 1) con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1965.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1966, así como de un censor jurado de cuentas.

Se convoca igualmente para el siguiente día, 7 de mayo, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos, cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto mediante autorización escrita especial para esta Junta.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.837-C.

CIA. DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Cumpliendo con lo que dispone los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo, viernes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 1-3. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, a las doce del siguiente día, también en el domicilio social, para resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1965, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de consejero.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 6 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—511-D.

DEFENSA DE EMPRESAS Y PARTICULARES, S. A.

(D. E. P. S. A.)

BARCELONA

Balance general de 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.544.140	Capital social	7.000.000
Valores mobiliarios... ..	24.828.764	Reservas patrimoniales	4.904.370
Deudores diversos	4.149.840	Reservas técnicas	18.387.367
Mobiliario	1.051.733	Acreeedores diversos	1.719.221
		Pérdidas y Ganancias	1.563.519
	33.574.477		33.574.477

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	6.264.674	Reserva del ejercicio anterior...	12.480.841
Gastos Admón. y Producción ...	10.591.390	Primas emitidas	23.244.998
Reservas ejercicio actual	18.025.994	Producto fondos invertidos ...	989.239
Amortizaciones	269.501		
Saldo acreedor	1.563.519		
	36.715.078		36.715.078

1.824-C.

SALERNO, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance general de 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	385.000	Capital social	600.000
Caja y Bancos	181.684	Reservas patrimoniales	223.505
Valores mobiliarios	803.600	Reservas técnicas	652.129
Deudores diversos	248.269	Acreeedores diversos	87.873
Mobiliario	1.060	Pérdidas y Ganancias	55.506
	1.619.013		1.619.013

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	981.653	Reserva del ejercicio anterior...	467.853
Gastos Admón. y Producción ...	512.007	Primas emitidas	1.709.384
Reservas ejercicio actual	649.893	Productos fondos invertidos ...	22.882
Amortizaciones	1.060		
Saldo acreedor	55.506		
	2.200.119		2.200.119

1.825-C.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general el día 13 de mayo del año en curso, en el domicilio social, avenida José Antonio, 628, primero, Barcelona, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, caso de no reunirse los quórums necesarios, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre las cuestiones que componen el siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.

II. Distribución de beneficios.

III. Aprobar la gestión llevada a cabo por los Administradores y Dirección de la Compañía.

IV. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

V. Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria del día 6 de octubre de 1965.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, en orden a la asistencia a Juntas.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Administrador.—1.848-C.

RCA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita en primera convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1966, a las doce horas, en el domicilio social, Torre de Madrid, planta séptimo, oficinas ocho y nueve.

Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus ac-

ciones o resguardos en la Caja Social, cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la Junta.

El orden del día que ha de ser sometido a la aprobación de los señores accionistas es el siguiente:

- 1.º Aprobar la gestión del Consejo de 1965.
- 2.º Aprobar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.852-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, en el local de la Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid, calle de las Huertas, 13, con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del 45 ejercicio (1965), así como la distribución de los beneficios, renovación parcial de administradores y designación de censores de cuentas e interventores del acta.

Para la asistencia a la Junta será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad, calle de Goya, número 12, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la misma, teniendo derecho a asistir aquellos señores accionistas que posean como mínimo sesenta acciones.

En el supuesto de que no concurra a esta Junta general ordinaria el número suficiente de acciones para declararla legalmente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 13 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Consejero Secretario general.—1.849-C.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

SANTANDER

Convocatorias a Juntas generales

Ordinaria.—De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle del Medio, número 12, piso 2.º, Santander) el próximo día 7 de mayo, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio 1965, así como la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Renovación o reelección de señores Consejeros a quienes corresponde cesar.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Proposiciones y preguntas.

Extraordinaria.—Se reunirá en el domicilio social el mismo día 7 de mayo, a las trece treinta horas, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad en cinco millones de pesetas.
- 2.º De adoptarse el acuerdo anterior, autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las So-

ciudades Anónimas, pueda aumentar en una o varias veces el capital de la Sociedad hasta el límite del 50 por 100, equivalente a quince millones de pesetas.

3.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos.

4.º Aprobación del acta si procede.

Caso de no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, el día 14 del mismo mes, a las mismas horas señaladas, respectivamente, en el domicilio social ya citado (Medio, 12, piso 2.º, Santander).

Santander, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, P. A. (ilegible).—1.843-C.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día y en igual hora, en el mismo domicilio social, de segunda.

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Reelección de consejeros.
- 4.º Confirmación en sus cargos de consejeros a los nombrados por el Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas

Asimismo podrán examinarse en las oficinas del domicilio social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Puerto de Santa María, 6 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordon.—513-D.

VINOS SANTAULARIA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas para que puedan celebrarse, de primera convocatoria, el domingo 24 de abril, a las once y once treinta horas, respectivamente, en el local social de calle San José, número 26, segunda, Manresa, y en su caso, de segunda convocatoria, el lunes día 25, a las mismas horas y local.

La Junta general ordinaria deberá examinar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria explicativa, de la propuesta de distribución de beneficios y del informe de los censores de cuentas; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el referido ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año de 1966.

Será objeto de la Junta extraordinaria:

- 1.º Ampliación de actividades comerciales.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Aumento del número de Administradores del Consejo.

Manresa, 2 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Secundino Santaularia Masanes.—1.055-5.

FRIKEY, S. A.

MADRID

De conformidad con lo convenido en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Compañía, Alejandro Ferrant, número 3, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance cerrado el 31 de diciembre de 1965 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forma parte del mismo.

2.º Aplicación de los resultados del referido balance.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, y

4.º Proposiciones presentadas estatutariamente.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria para el mismo día, a las dieciocho horas y treinta minutos, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital, y
- 2.º Informe sobre futura estructura social.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o bien acreditar haberlo hecho en el Banco Hispano Americano, o en cualquiera de sus sucursales, con cinco días, por lo menos, de anticipación al que se debe verificar la Junta.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Alvarez.—1.932-C.

ESPEJOS MURGUIA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día dos de mayo de 1966, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social, calle Los Morabos, número 24, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y propuesta sobre distribución de beneficios, relativo todo ello al ejercicio social de 1965.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Renovación de los Consejeros que deben cesar.

5.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de sesión.

En caso de no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en idéntico lugar y con sujeción al mismo orden del día, el siguiente día hábil, también a las doce horas.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.930-C

ESPEJOS MURGUIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Los Morabos, 24, a las diez horas del día 3 de mayo de 1966, en primera convocatoria, reuniéndose, si no concurrese quórum suficiente, en segunda convo-

catoria, el siguientes día, 4, del mismo mes, a las once horas y en el propio domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, del aumento del capital social.
- 2.º Modificación, si procediese, de los Estatutos sociales.
- 3.º Asuntos generales.

Para ejercitar los derechos de asistencia y voto a las Juntas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cinco días de antelación al de la celebración de aquélla, o bien resguardo acreditativo, con la misma antelación, de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario o de crédito, entregándoles un talón de depósito, que servirá de acceso a la Junta y de justificación del número de acciones.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.929-C.

CERAMICA LUGUESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Cerámica Luguesa, S. A.», de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el sábado día 30 de abril, y en segunda, el lunes 2 de mayo de 1966, a las once de la mañana, en el domicilio social, Concepción Arenal, 21 bis, primero, Lugo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de balance, Memoria y cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio del año 1965.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1966.
- 3.º Cese y nombramiento de tres Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 12 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo, Manuel Menéndez Menéndez.—1.938-C.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA

Junta general ordinaria

De conformidad a lo prevenido en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales pertinentes, se convoca la Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población el próximo sábado 30 de los corrientes, a las seis y treinta de la tarde, en primera con-

vocatoria, y en segunda, el siguiente día, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1965.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada por el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen, como mínimo, cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 9 de abril de 1966.—El Presidente, Felipe E. Ezquerro.—El Secretario, Carlos Calatayud Maldonado.—1.928-C.

AUTOMATISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 3 de mayo del año actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Juan Bravo, número 2, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Junta general anterior, si procediera.
2. Informe sobre los asuntos sociales.
3. Designación de cargos del Consejo de Administración.
4. Cambio de domicilio social.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.939-C.

FABRICAS LUCIA ANTONIO BETERE, SOCIEDAD ANONIMA

(FLABESA)

Junta general ordinaria

En virtud de lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 8 de mayo de 1966, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la labor del Consejo durante el ejercicio económico de 1965.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo año social.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse quórum suficiente, la reunión tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.935-C.

FABRICAS LUCIA ANTONIO BETERE, SOCIEDAD ANONIMA

(FLABESA)

Junta general extraordinaria

En virtud de lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 8 de mayo de 1966, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 17 a 23, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación del capital social.

En el caso de no reunirse quórum suficiente la reunión tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.934-C.

DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE RELOJERIA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda, o, en su defecto, el 31 de mayo próximo, sin otro aviso, en el domicilio social, Príncipe, 12, Madrid, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965.

Madrid, 14 de abril de 1966.—La Gerencia.—1.084-10.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).